

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
Sesión Ordinaria N°9, miércoles 04 de julio 2018
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS

Roberto Aceituno Morals	Decano
Raúl Atria Benaprés	Vicedecano
Ximena Azúa Ríos	Se excusa
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Claudia Zúñiga Rivas	Directora Departamento de Psicología
Carlos Ruiz Encina	Director Departamento de Sociología
Pablo López Alfaro	Se excusa, asiste en su representación el Profesor Hugo Torres
Isabel Piper Shañir	Representante Académica al Consejo de Facultad
Eugenio Aspillaga Fontaine	Se excusa
Bernardo Amigo Latorre	Representante Académico al Consejo de Facultad
Mauricio UribeRodríguez	Se excusa

INVITADOS:

Svenska Arensburg Castelli	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
María Elena Acuña Moenne	Directora de Extensión
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica y Administrativa
Teresa Matus Sepúlveda	Jefa de Área de Trabajo Social
Natalia Navarrete Alborno	Secretaría de Estudios
Juan Williams Kudin	Coordinador Dirección de Asuntos Estudiantiles
Brenda Leyton Cartagena	Asistente del Vicedecanato
Pía González Torres	Vocera del Centro de Estudiantes

TABLA:

1. Acta anterior.
2. Cuenta del Decano
3. Modificación del Reglamento de la Comisión de Concursos.
4. Elección de miembro de la Junta Electoral Local.
5. Modificación de plazo para voto anticipado.
6. Nombre del Auditorio Nuevo.
7. Varios.

1.- Acta anterior.

Se pospone aprobación del acta de la sesión No. 8/2018.

2.- Cuenta del Decano:

2.1.- El Decano informa que esta sesión es la última en que participa como Decano de la Facultad y que el cargo de Decano (S) lo asumirá el Profesor Raúl Atria, hasta el nombramiento del futuro Decano.

Destaca la importancia de estar presentes hoy en la Asamblea Triestamental que se realizará a las 15:00 horas en el Auditorio Julieta Kirkwood. Es importante que las personas que iniciaron el trabajo conjunto en las mesas, en la respuesta al petitorio, asistan, para cerrar el proceso con quienes estuvieron involucrados en el mismo.

2.2.- El Decano indica que en dicha Asamblea intervendrá manifestando públicamente su valoración del Acta de Compromisos suscrita en la mesa triestamental de la Toma, que fue materia de la anterior sesión ordinaria del Consejo de Facultad, y subraya que el trabajo conjunto de la comunidad académica de la Facultad debe conducir no sólo a la implementación, en distintos plazos, de las medidas contenidas en el documento, sino que también pueda abordar en el proceso otros temas levantados durante la reciente Toma. Específicamente, no se trata sólo de sellar un compromiso o de hacerlo público, sino que inscribir ese compromiso en uno de más alto alcance. Como en todos los procesos difíciles, largos y productivos como este, se levantan temas que son propios de la institución, hacen visible situaciones que antes no se percibían. Lo anterior, es porque no todo tiene que ver con temas de género, acoso o discriminación, sino que también se han levantado asuntos como el análisis respecto de cómo funcionamos y la necesaria transformación que se emprenderá en Universidad y en la Facultad, en los plazos y tiempos que esto nos tome, por ejemplo, y las relaciones entre los miembros de la comunidad, entre los distintos estamentos, académicos, funcionarios y estudiantes; la necesidad de establecer procedimientos profesionales, por ejemplo, para el trabajo con los funcionarios de la Facultad; los ajustes respecto a los procedimientos para tener mejores canales de participación e información, en fin, un conjunto de cosas que positivamente este movimiento levanta y del que nosotros tenemos que hacernos cargo colectivamente.

El compromiso de hoy, es insistir en el apoyo a los acuerdos de la mesa de trabajo triestamental y, por otra parte, en el caso de continuar un nuevo periodo como Decano, avanzar hacia un mejoramiento sustantivo de todas las dinámicas de la FACSO teniendo en cuenta que somos parte de una Universidad que nos debiera entregar también los apoyos transversales para que esas tareas puedan realizarse. Como ustedes saben, hemos insistido en el apoyo transversal a las Unidades funcionales de la Facultad que puede parecer un tema estrictamente económico y financiero, pero que no es sólo eso, ya que depende también de la implementación de algunas cosas comprometidas en las propias mesas de trabajo. No es sólo un compromiso avanzar en el cumplimiento de eso, si no también lo es el buscar las formas en distintos niveles para que pueda ocurrir.

Específicamente el Decano se refiere a una reunión sostenida con el Vicedecano y con representantes de los funcionarios del Campus; donde ellos plantearon varias inquietudes y peticiones que fueron acogidas. En algunos casos, éstas tienen que ver con denuncias presentadas, en otros casos con temas que hay que regular, por ejemplo, el trabajo con el personal de aseo de la Facultad y del Campus. Al tenor de lo dicho anteriormente y al calor de todo de lo que va aconteciendo y que se va enfrentando día a día, se espera que tengamos toda la confianza de que estas tareas se irán logrando con trabajo y también con tiempo; las urgencias no nos ayudan, necesitamos darnos el tiempo para ir resolviendo estos asuntos.

Por otra parte, está la carta de los estudiantes del curso antropología física del Departamento de Antropología, en que manifiestan la necesidad de realizar cambios y transformaciones, en una mención que para ellos debe ser fortalecida. En ese sentido y específicamente con la Profesora Svenska Arensburg hemos manifestado toda la disposición para que junto con las autoridades del Departamento, con quienes hemos insistido en que se relacionen muy cotidianamente, podamos abordar esos temas sin debilitar los acuerdos ya pactados y hacerlo, muy a fondo, respecto del funcionamiento de la Facultad en lo que se refiere a las actividades docentes.

3.- Modificación del Reglamento de la Comisión de Concursos.

Expone este tema el Vicedecano que se ha distribuido a los consejeros el Reglamento de la Comisión de Concursos de la Facultad que data del año 2010, durante el Decanato del Profesor Marcelo Arnold. En el documento de compromisos acordados en la mesa triestamental que permitió poner fin a la Toma, una de las cosas que se menciona es revisar la composición de la Comisión de Concurso desde una perspectiva de equidad de género, para hacer posible que esta Instancia tenga, por una parte, una membresía más equilibrada y, por otra, pueda considerar la inclusión de una persona que pudiera aportar una perspectiva de género al trabajo de la Comisión.

Sobre este segundo punto, esto debe hacerse de la manera más adecuada posible, debido a que la Universidad, en un trabajo que ha sido ampliamente reconocido, ha establecido un procedimiento que busca cautelar la ecuanimidad de los juicios en las decisiones que toma la Comisión y en ese sentido, no se permite que hayan discriminaciones ideológicas, de género, o de edad, en las selecciones de candidatos que postulan a un determinado concurso. Por lo anterior, es que hay que cuidar que lo que se haga al respecto no sea objetado por la Contraloría General de la República,

ya que en las bases de los concursos, que son siempre aprobadas por este organismo, no puede haber consideraciones que induzcan o promuevan decisiones discriminatorias. Por lo tanto, para hacer posible la inclusión de una persona que aporte una perspectiva de género a la Comisión, la única forma apropiada para cautelar este principio, es que esta persona tenga la calidad de invitado permanente de la Comisión y que no tenga voto, ya que de esta manera nos aseguramos de que el proceso de deliberación y el trabajo de la Comisión sea inobjetable. Esta persona podrá aportar, revisar, participar pero no podrá votar, porque si tuviera voto se introduciría un elemento de posible “no ecuanimidad” en las decisiones. Por otra parte, una manera para hacer posible una mayor equidad de género en la composición de la Comisión de Concursos, sería ampliar la composición de los miembros académico para hacer más flexible la operación de los quórum para su funcionamiento.

El Reglamento vigente, en el artículo 3 define la composición de la Comisión de la siguiente manera: tres miembros por derecho propio que son el Decano, la Directora Académica y el Vicedecano que es Ministro de Fe y dos académicos o académicas, de las dos más altas jerarquías, titulares más dos suplentes, de las más altas jerarquías, por un periodo de 2 años renovables. A esto se agrega la participación de los Directores de Departamento según el cargo concursado.

Al tenor de lo expuesto, se propone para la aprobación del Consejo la siguiente modificación al Reglamento de la Comisión de Concursos de la Facultad en artículo 3 cuyo texto actual es el siguiente:

“la Comisión de Concurso de la FACSO estará integrada por el Decano(a) de la Facultad, quien la presidirá, el o la Directora(a) Académico(a) de la Facultad y a falta de este(a) el o la Académico(a) que desempeñe funciones similares, quien deberá ser designado por el Consejo de Facultad a proposición del Decano(a), el Director(a) del Departamento que produzca el llamado a concurso y 2 Académicos(as) de las 2 más altas jerarquías, quienes serán ratificados por un periodo de 2 años por el Consejo de Facultad a proposición del Decano(a). El Consejo ratificará del mismo modo a 2 miembros suplentes, los que deberán cumplir con los mismos requisitos que los titulares e integrarán la Comisión cuando sean requeridos para ello por el Presidente ante la ausencia justificada de sus miembros titulares”.

Las modificaciones que se proponen al Consejo para su aprobación son las siguientes:

- 1º. Reemplazar donde dice: “el Consejo será integrado por 2 Académicos(as) Titulares” por: “el Consejo será integrado por 3 Académicos(as) Titulares”
- 2º. Reemplazar donde dice: “2 miembros suplentes” por: “3 miembros suplentes”.
- 3º. Agregar al final del Artículo N°3 el siguiente texto: “Participará en la Comisión de Concursos de la FACSO, en calidad de invitado(a) permanente, sin derecho a voto, un Académico(a) que podrá aportar la perspectiva de género al trabajo de la Comisión, cuyo nombre será también ratificado por el Consejo de Facultad”.

Se aprueban por unanimidad las tres modificaciones al Artículo N°3 Reglamento de la Comisión de Concursos.

4.- Elección de Miembro de la Junta Electoral Local.

El Vicedecano hace presente que la Profesora Loreto Leiva, miembro titular de la Junta Electoral Local, ha manifestado informalmente su postulación al cargo de Directora del Departamento de Psicología, por lo cual habrá que proceder a su reemplazo en este organismo en el próximo Consejo de Facultad.

5. Modificación de plazo para voto anticipado.

La Junta Electoral Local sostuvo una reunión el día martes pasado, donde se acordó que dado que el lunes 16 de julio es feriado y que se debe la votación anticipada se debe realizar en un lapso de tres días corridos inmediatamente anteriores al día del acto electoral, la oficina del Vicedecanato estará disponible desde el día 13 de julio 2018, para la recepción de votos anticipados.

6. Nombre del Auditorio Nuevo.

El Decano pone a consideración del Consejo de Facultad, una propuesta que luego de ser aceptada, quizá pueda implementarse a la brevedad y tiene que ver con el proceso de búsqueda del nombre al auditorio nuevo de la FACSO. Por distintas razones no se han podido realizar las convocatorias que se habían establecido, pero también en el transcurso de todo este tiempo han pasado muchas cosas donde los canales de información de la FACSO se han hecho notar de modos diversos y contrarios a lo que habíamos pensado; es en este sentido, que ya informalmente, aparece nombrado este auditorio como "Julieta Kirkwood". Como signo acorde a los tiempos y al proceso, a las conversaciones y opiniones anteriores propone llamar al auditorio nuevo: "Auditorio Julieta Kirkwood" y así poder anunciarlo en la Asamblea que hoy habrá por la tarde.

El Consejo aprueba por unanimidad, que el nombre del auditorio nuevo será: "Auditorio Julieta Kirkwood".

6.- Varios:

1. La Directora de la Escuela de Pregrado, informa sobre la recepción del comunicado de la Asamblea de Estudiantes realizada ayer, por lo cual ya se estaría en condiciones de reanudar las clases el día de mañana. El calendario Académico fue ya conversado con el Nivel Central, las Jefaturas de Carrera y Secretaría de Estudios y por lo tanto está listo. Se enviará un comunicado a los Profesores para que puedan hacer los ajustes necesarios. Se conversó si era pertinente partir mañana o el lunes dado que, en términos de calendario, no se producen alteraciones, pero hay dos consideraciones adicionales que han sido conversadas con los Jefes de Carrera. La primera es que los estudiantes de regiones podrían verse complicados en asistir mañana a clases y la segunda es que hubiera profesores con su semana ya programada lo que puede dificultarles y retomar sus clases a partir de mañana.

Por otra parte, hay un punto adicional que abordar que es que los días jueves y viernes son los más afectados por las movilizaciones, razón por la cual se ha estimado que las situaciones puntuales que se presenten en este sentido, las conversarán los Jefes de Carreras con sus Profesores. Igual habrá una semana de marcha blanca y se ha decidido partir mañana. Por su parte, la carrera de Antropología ha decidido retomar clases a partir del día lunes próximo.

2. La Profesora Emmanuelle Barozet difunde información organizada por el COES, sobre la 5° Conferencia del Centro de Estudios Cohesión y Conflicto a realizarse en la FACSOC, entre el 14, 15 y 16 de noviembre 2018.



Raúl Atria Benaprés
Vicedecano y Ministro de Fe

RAB/blc